

Unidad 2

MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En H2020 la comunicación y divulgación científicas tienen cabida a **tres niveles**:

Nivel de programa. H2020 contiene programas y acciones específicos destinados a promover la participación ciudadana en la ciencia, hacer más visible la dimensión social y los objetivos sociales del esfuerzo científico y contribuir al desarrollo de políticas de investigación e innovación que permitan a los responsables políticos y organismos financiadores adaptarse a las condiciones para inducir una investigación e innovación cercana a la sociedad.

Nivel de topic. Sin embargo, los profesionales de la divulgación y comunicación científicas tienen cabida en diferentes programas de H2020, que en ocasiones incluyen temas (topics) cuyos objetivos principales están dirigidos informar al público sobre algún tipo de investigación, sus resultados y perspectivas. En otros casos se trata de desarrollar estrategias de difusión orientadas hacia grupos clave como científicos y la industria, así como legisladores, etc.

Nivel de proyecto. Pero además todos los proyectos de H2020, independientemente del programa y del tema, deben llevar asociada una buena y exhaustiva estrategia de comunicación para poder ser financiados. Y qué decir tiene, que esta parte debe ser desarrollada por los profesionales del área.

Definiciones:

Programa de trabajo: Documento oficial de la Comisión que establece los objetivos de la investigación de un área temática de H2020. Son documentos que recogen los objetivos aprobados después de un proceso iterativo, en el Parlamento Europeo y el Consejo.

Contienen los temas que deben abordarse mediante las convocatorias de propuestas u otras modalidades.

En H2020 son bianuales e incluyen los contenidos y el calendario de cada convocatoria, así como las condiciones de las mismas (incluso antes de que se hayan publicado).

Aunque detalles tales como el presupuesto, plazos o incluso temas específicos, todavía se pueden modificar para el segundo año cubierto por los programas de trabajo, los programas bianuales proporcionan una mayor visibilidad de las oportunidades de financiación y ayudan a los investigadores y empresas a planificar las actividades con antelación.

Para el período 2014-2015 hay 18 documentos correspondientes a programas de trabajo generales y temáticos. El primero es un programa general introductorio, el número 18 corresponde a anexos generales, y el resto son programas de trabajo temáticos que presentan oportunidades de financiación y las convocatorias de propuestas. El documento 17 corresponde a las acciones de información y comunicación que la Comisión Europea pretende poner en marcha en H2020¹. Los programas de trabajo del período 2016-2017 están a punto de ser publicados.

Call: Convocatoria para la presentación de propuestas. Una convocatoria de propuestas es normalmente un paraguas para varios topics o "temas".

1 https://ec.europa.eu/research/participants/portal/doc/call/h2020/common/1617620-part_17_communication_and_dissemination_v2.0_en.pdf

La información completa sobre cada convocatoria se encuentra en la web del Portal del Participante.

ec.europa.eu/research/participants/portal/page/funding

En la página de la convocatoria se encuentran los documentos clave y la información necesaria para preparar una propuesta.

Topic: Las convocatorias están subdivididas en Topics (temas), como en el siguiente ejemplo del pilar 3 y dentro de este, el reto social 6:

Call: H2020-EURO-2014/2015. Overcoming the Crisis: New Ideas, Strategies and Governance Structures for Europe.

Topics de esta call:

EURO-1-2014: Resilient and sustainable economic and monetary union in Europe.

EURO-2-2014: The European growth agenda.

EURO-3-2014: European societies after the crisis.

EURO-4-2014: Political challenges for Europe.

EURO-5-2015: ERA-NET on Smart Urban Futures.

EURO-6-2015: Meeting new societal needs by using emerging technologies in the public Sector.

Los participantes tienen que seleccionar y responder a las especificaciones de un topic en particular. El alcance y el impacto esperados de cada topic y por consiguiente de las propuestas relacionadas con el mismo vienen descritos en la página del topic, siempre en el portal del participante.

Tipos de acciones

Las actividades apoyadas por Horizonte 2020 se pueden desarrollar según diversos tipos de acciones, que llevan asociados tipos de financiación específicos, y no todos los tipos de acciones pueden aplicarse en todas las áreas del programa. Los tipos de acción disponibles en cada convocatoria de propuestas para cada área y línea de investigación (topic) se indican en los correspondientes programas de trabajo. Los principales tipos de acciones en Horizonte 2020 son los siguientes:

1. Acciones de investigación e innovación

Estos proyectos (Research and Innovation actions) están destinados a generar nuevo conocimiento y/o explorar la viabilidad de nuevas tecnologías, productos, procesos, servicios o soluciones. Pueden incluir actividades de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico e integración, así como testeo y validación mediante prototipos a pequeña escala en laboratorios o entornos simulados. Son proyectos en colaboración transnacional, cuyo tamaño y alcance puede variar según las áreas y las líneas de investigación. Cada una de las líneas específicas o topics de los distintos programas de trabajo indican de forma general las actividades a realizar.

2. Acciones de innovación

Las acciones de innovación (Innovation actions) son proyectos en colaboración transnacional destinados a elaborar planes, disposiciones y/o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Con este fin, este tipo de proyectos pueden incluir actividades de desarrollo de prototipos, ensayos, demostración, validación de producto a gran escala y de aplicación comercial.

3. Acciones de coordinación y apoyo

Las acciones de coordinación y apoyo (Coordination and support actions) son medidas para apoyar la investigación y la innovación que incluyen actividades tales como estandarización, difusión, sensibilización y comunicación, creación de redes, coordinación de servicios de apoyo, diálogos políticos, estudios y actividades de aprendizaje mutuo. Las acciones de coordinación deben llevarse a cabo en colaboración transnacional, mientras que las acciones de apoyo están abiertas a la participación de forma individual.

